

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte
Ministerio de Transporte**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Comunicado 270 - Octubre 24 de 2014

Nos permitimos recordarles, que en cumplimiento de la Resolución 3123 de 17 de octubre de 2014, por medio de la cual, el Ministerio de Transporte prorrogó la vigencia de la Resolución 10028 de 2012, y la cual establece en su articulado:

Artículo 1. Prorrogar por un año, la vigencia de lo Resolución 10028 de 12 de Octubre de 2012 a partir del 17 de Octubre de 2014.

Artículo 2. La presente resolución rige o partir de su publicación y los demás términos de la Resolución 10028 de 2012 continúan vigentes.

La Concesión RUNT procedió a realizar la activación nuevamente del trámite de traspaso a persona indeterminada, para todos los organismos de tránsito del país desde el pasado 18 de octubre de 2014; por lo anterior desde dicha fecha es posible procesar a través del sistema HQ-RUNT, las solicitudes de trámites de registro de propiedad de un vehículo a persona indeterminada.

[Resolución 3123 de 17 de Octubre de 2014](#)

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co